

DILIGENCIA: Para hacer constar que con esta fecha se hacen públicos los Criterios de Evaluación de la plaza de Catedrático de Universidad CU-041-24, del Departamento de Bilogía Vegetal y Ecología, Área de conocimiento de Botánica, publicada en la Resolución de 23 de septiembre, de la Universidad de Sevilla, BOE de 30 de septiembre de 2024.

En Sevilla, a la fecha de la firma,

LA VICERRECTORA DE PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR

Fdo.: María Pastora Revuelta Marchena

Código Seguro De Verificación	h9/3J19U+nb5vE15rxB+cQ==	Fecha	25/10/2024
Firmado Por	MARIA PASTORA REVUELTA MARCHENA		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/h9%2F3J19U%2Bnb5vE15rxB%2BcQ%3D%3D	Página	1/1



Código Seguro De Verificación	uPlK/ZKlYND2KbDeP+MwKg==	Fecha	28/10/2024
Firmado Por	Universidad de Sevilla		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/uPlK%2FZKlYND2KbDeP%2BMwKg%3D%3D	Página	1/3





#### ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN

CUERPO DOCENTE	ÁREA DE CONOCIMIENTO		
CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	Botánica		
DEPARTAMENTO			
Biología Vegetal y Ecología			
PERFIL DE LA PLAZA			
Botánica II (Grado en Biología)			
RESOLUCIÓN RECTORAL	B.O.E.	№ DE LA PLAZA	
23 de septiembre de 2024	Núm. 237 de 1 de octubre de 2024	CU-041-24	

EXPÓNGASE UNA COPIA EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS DEL CENTRO DONDE SE CELEBRE EL CONCURSO Y ENVÍESE POR E\_MAIL, SEPARADO DEL ACTA DE CONSTITUCIÓN, AL SERVICIO DE PROGRAMACIÓN DOCENTE (concursospdi@us.es). Para evitar incidencias debe usarse el PORTAFIRMAS que dispone de opción de invitados.

De conformidad con lo establecido en el art. 71 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, y en el art. 33 del Real Decreto 678/2023, de 18 de julio, por el que se regula la acreditación estatal para el acceso a los cuerpos docentes universitarios y el régimen de los concursos de acceso a plazas de dichos cuerpos, los miembros de la comisión que ha de juzgar el concurso de acceso que arriba se especifica, **ACUERDAN** establecer los siguientes criterios de valoración de los méritos a considerar de cada uno de los concursantes.

<u>CRITERIOS</u>: (los epígrafes que se indican deberán desglosarse en hojas adicionales debidamente firmadas por todos los miembros de la Comisión; se recomienda que se fijen puntuaciones numéricas para efectuar las evaluaciones de los candidatos). La Comisión deberá tener en cuenta a la hora de fijar los criterios, la experiencia docente y la experiencia investigadora, incluyendo la de transferencia e intercambio del conocimiento, que tendrán una consideración análoga en el conjunto de los referidos criterios de valoración.

- Historial académico
- Historial y experiencia docente
- Historial y experiencia investigadora
- Historial y experiencia en transferencia e intercambio del conocimiento
- Capacidad para la exposición y el debate
- Adecuación de los programas de las asignaturas al perfil docente de la plaza
- Adecuación de los proyectos docente e investigador
- Historial y experiencia asistencial (en el caso de plazas vinculadas)

Sevilla, a 15 de octubre de 2014

Presidente/a, Vocal Secretario/a,

Fdo.: MONTSERRAT ARISTA PALMERO Fdo.: SUSANA REDONDO GÓMEZ

Vocal primero/a, Vocal segundo/a, Vocal tercero/a,

Fdo.: JULIO PEÑAS DE GILES Fdo.: FERNANDO OJEDA Fdo.: JUAN ANTONIO COPETE DEVESA ALCARAZ

Código Seguro De Verificación	zeMXEeA8s3eLYPX6e0Zk1w==	Fecha	15/10/2024
Firmado Por	SUSANA REDONDO GOMEZ		
	Julio Peñas de Giles		
	ernando Ojeda Copete		
	Juan Antonio Devesa Alcaraz		
	MONTSERRAT ARISTA PALMERO		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/zeMXEeA8s3eLYPX6e0Zk1w%3D%3D	Página	1/2



Código Seguro De Verificación	uPlK/ZKlYND2KbDeP+MwKg==	Fecha	28/10/2024
Firmado Por	Universidad de Sevilla		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/uPlK%2FZKlYND2KbDeP%2BMwKg%3D%3D	Página	2/3





#### ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

### **DESGLOSE DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

### 1. Historial Académico (1%). Se valorarán

- Licenciatura
- Programa de doctorado
- Tesis doctoral

### 2. Historial y experiencia docente (25%). Se valorarán

- Disciplinas impartidas
- Proyectos de innovación docente
- Valoración de los estudiantes
- Premios y reconocimientos
- Coordinación de titulaciones
- Pertenencia a Comisiones Académicas de titulaciones

### 3. Historial y experiencia investigadora (25%). Se valorarán

- Las publicaciones científicas, teniendo en cuenta los indicadores habituales de calidad
- Dirección de proyectos de investigación financiados en convocatorias públicas y de carácter competitivo
- Participación de proyectos de investigación financiados en convocatorias públicas y de carácter competitivo
- Tesis doctorales dirigidas
- Participación en Congresos
- Organización de eventos científicos
- Internacionalización de su actividad
- Premios y reconocimientos

## 4. Historial y experiencia en transferencia e intercambio del conocimiento (25%). Se valorarán

- Contratos con empresas
- Proyectos específicos (PETRI, CENIT, etc.)
- Patentes en explotación
- Cursos y actividades formativas fuera del ámbito universitario

### 5. Capacidad para la exposición y el debate (15%). Se valorará

- Exposición y defensa de las pruebas del concurso

### 6. Adecuación del programa de la asignatura al perfil docente de la plaza (5%). Se valorarán

- Documentos presentados por el concursante

# 7. Adecuación de los proyectos docente e investigador (4%). Se valorarán

- Documentos presentados por el concursante

Área de Personal Docente - Servicio de Programación Docente Página 1 de 1

Código Seguro De Verificación	zeMXEeA8s3eLYPX6e0Zklw==	Fecha	15/10/2024
Firmado Por	SUSANA REDONDO GOMEZ		
	Julio Peñas de Giles		
	Fernando Ojeda Copete		
	Juan Antonio Devesa Alcaraz		
	MONTSERRAT ARISTA PALMERO		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/zeMXEeA8s3eLYPX6e0Zk1w%3D%3D	Página	2/2



Código Seguro De Verificación	uPlK/ZKlYND2KbDeP+MwKg==	Fecha	28/10/2024
Firmado Por	Universidad de Sevilla		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/uPlK%2FZKlYND2KbDeP%2BMwKg%3D%3D	Página	3/3

